



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

Res\_UAIP\_004/2024

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA (CEPA), San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos, del día trece de marzo de dos mil veinticuatro.

Vista la solicitud de acceso a la información asignada bajo la referencia Sol\_UAIP\_004\_2024. Dicha solicitud de información referente a: Información de proyectos de infraestructura pública, que la institución haya ejecutado y finalizado en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022, así como del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023. Para cada uno de los proyectos ejecutados solicito por favor el siguiente detalle:

- Código del proyecto
- Nombre del proyecto
- Lugar donde se ha realizado, municipio y departamento
- Número de beneficiario
- Fecha de inicio contractual
- Fecha de finalización contractual
- Contratista
- Fuente de financiamiento
- Monto contractual
- funcionario de la institución responsable
- Supervisor de la obra

I. ANTECEDENTES

- i. La Unidad de Acceso a la Información y Respuesta (UAIP) recibió mediante formulario de fecha 27 de febrero de dos mil veinticuatro una solicitud de información suscrita por el señor [REDACTED]
- ii. Posteriormente, al realizar el examen de admisión se verificó que esta cumplió con los requisitos que establece la normativa. Luego su admisión fue notificada el día 01 de marzo del dos mil veinticuatro.



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

- iii. Mediante Memorando UAIP\_003/2024 de fecha 01 de marzo de 2024, se solicitó la información a la Gerencia Financiera
- iv. Posteriormente a través de memorándum GF-020/2024, se recibe la información solicitada por el señor [REDACTED]

## II. CONSIDERACIONES Y MARCO NORMATIVO

La solicitud de información interpuesta por [REDACTED] cumplió con los requisitos regulados en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP).

Que la información requerida no se enmarca dentro de los supuestos de Información Reservada ni Confidencial regulados en los artículos 19 y 24 de la LAIP.

Por tanto, de conformidad a lo solicitado, es procedente brindar el acceso a la información por encontrarse en el marco de lo establecido en el artículo 6 literal "C" LAIP.

## III. RESOLUCIÓN

Teniendo como base el artículo 3 literal "a)", y 62 LAIP, el Oficial de Información RESUELVE:

- i) Concédase la información solicitada por [REDACTED] respecto a Información de proyectos de infraestructura pública, que la institución haya ejecutado y finalizado en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022, así como del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2023. Para cada uno de los proyectos ejecutados solicito por favor el siguiente detalle:

- Código del proyecto
- Nombre del proyecto
- Lugar donde se ha realizado, municipio y departamento
- Número de beneficiario



COMISIÓN EJECUTIVA  
PORTUARIA AUTÓNOMA

- Fecha de inicio contractual
  - Fecha de finalización contractual
  - Contratista
  - Fuente de financiamiento
  - Monto contractual
  - funcionario de la institución responsable
  - Supervisor de la obra
- ii) Notifíquese el presente auto mediante el medio establecido por el usuario para recibir notificaciones.

[Redacted Signature]

Oficial de Información

